

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CONAPESCA E INAPESCA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LIBEREN Y AGILICEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA ENTREGA DEL COMPONENTE DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE PESCADORES Y ACUICULTORES (BIENPESCA) POR LOS ACONTECIMIENTOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, A CARGO DE LA DIPUTADA CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

La suscrita, Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 6, numeral 1, fracción I y artículo 79, numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta ante esta soberanía para su análisis y aprobación **la proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución**, en virtud de liberar y agilizar los trámites administrativos para la entrega del componente de Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores (BIENPESCA) por los acontecimientos derivados de la pandemia del COVID-19, de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- a) Dentro del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Eje III Economía**, establece como una de sus prioridades la Autosuficiencia Alimentaria y el Rescate al Campo, a efecto de que la producción agropecuaria y acuícola pesquera en general alcance niveles históricos y la balanza comercial del sector agroalimentario sea superavitaria.
- b) **La Cámara de Diputados aprobó en 2019** el presupuesto para el ejercicio 2020, y derivado de ello, hubo una disminución de aproximadamente el 41 % con respecto al 2019; es decir, se designaron **mil 371 millones de pesos para el ejercicio 2020 para el sector pesquero y acuícola mexicano** frente a 2 mil millones en 2019.
- c) A principios de 2020, el **Alto Golfo de California enfrentó un embargo por parte de Estados Unidos de América, el cual entro en vigor el día 3 de abril de 2020** para las especies: camarón, sardina, chano, sierra, arenque, macarela, anchoas y curvina. Por otro lado, **los pescadores del estado de Yucatán enfrentan dificultades económicas en el sector tras salir de la veda del mero**, especie base de sus pesquerías, además de que difícilmente podrán estar saliendo sus barcos para la pesca de esta especie en los siguientes días.

- d) Derivado de la crisis sanitaria a nivel nacional relacionado con la pandemia del COVID-19 y las medidas de sana distancia, indiscutiblemente necesarias para este evento sanitario:
- **Muchos pescadores no podrán realizar su actividad pesquera y acuícola** con la misma frecuencia.
 - La gran mayoría de los pescadores y acuicultores **no pueden desahogar su producto a través de la cadena comercial**, dadas las condiciones irregulares, a nivel nacional e internacional, de mercado en las que nos encontramos.
 - **Y, la actividad de autosuficiencia y autoconsumo familiar de los pescadores se ve también limitada por la situación de las necesarias medidas de confinamiento sanitario.**
- e) El pasado 25 de marzo de 2020 la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) publicó en el DOF las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2020¹ en las que dio a conocer solo dos apoyos otorgados al sector:
- **Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores.** Este es un componente operado por la CONAPESCA, de donde se pretende otorgar de manera directa \$7,200.00.- pesos para personas físicas que desarrollan su actividad a micro o pequeña escala o que opera embarcaciones de menos de 10.5 metros de eslora y trabajadores acuícolas.
 - **Recursos Genéticos Acuícolas.** Este es un componente ejecutado directamente por el INAPESCA.
 - Con la puesta en marcha del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, el Gobierno de México **activa apoyos a los productores que les permitirán mejorar la productividad, de manera sustentable, de las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas.**
 - Los criterios y requisitos de elegibilidad se llevarán a cabo en colaboración con la Coordinación General de Programas para el Desarrollo, para identificar a los beneficiarios del Programa.
- f) El 26 de marzo de 2020, el Presidente Andrés Manuel López Obrador y su gabinete han externado de manera puntual que habrá apoyos a todos los sectores para mitigar las consecuencias provocadas por el COVID-19, lo anterior derivado de los acuerdos y compromisos asumidos en la Reunión del G-20:
- Colocar en primer lugar a los más necesitados.
 - **La salud y la seguridad alimentaria son pilares del bienestar** de las personas en el marco de los principios de la agenda 2030.
 - Salvaguardar los trabajos y los ingresos de las personas y minimizar las disrupciones al comercio y a las cadenas de suministro globales.

¹ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590429&fecha=25/03/2020

- Destinar apoyos a grupos vulnerables, sector obrero, sector agrícola, personas mayores, madres solteras; entre otros.
- g) El 30 de marzo de 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el DOF los estímulos fiscales para la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario para el mes de abril 2020 a nivel nacional², en donde quedó de la siguiente manera:
- Gasolina menor a 91 octanos por 40.40%.
 - Diésel para el sector pesquero por 45.96%.
 - Diésel para el sector agropecuario por 36.76%.
- h) El 7 de abril de 2020, por instrucciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador, la CONAPESCA dispersará, bajo el Componente de BIENPESCA, mil 391.7 millones de pesos en beneficio de 193 mil 200 pescadores y acuacultores³.
- Los recursos se orientarán para fomentar el desarrollo productivo de las comunidades pesqueras vulnerables e impactar directamente en las regiones costeras del país, lo que contribuirá a su desarrollo, amplía las oportunidades de empleo y mejorar los ingresos y bienestar de los productores de pequeña escala.
- i) El 8 de abril de 2020, las cooperativas pesqueras⁴, admitieron que los pescadores necesitan ayuda económica para salir adelante, y más que apoyos e incentivos como los anteriormente publicados, se requiere mayor atención del gobierno federal para que se implementen más apoyos y que den certeza para que la actividad pesquera y acuícola continúe en los siguientes meses.

CONSIDERACIONES:

1. Que, ante la pandemia del COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el pasado 11 de marzo de 2020, entendida como una emergencia sanitaria que requiere una acción efectiva e inmediata de los gobiernos, las empresas y las personas.
2. Que, ante las medidas necesarias de sana distancia social y de confinamiento para evitar una propagación masiva y acelerada de la pandemia, han tenido consecuencias a nivel mundial y en nuestro país trastocado los modos de vida social, económica y comunitaria en todos los sectores productivos del país, incluyendo al sector pesca y acuicultura.

² http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590688&fecha=30/03/2020

³ <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/adelantara-gobierno-de-mexico-incentivos-del-componente-de-apoyo-para-el-bienestar-de-pescadores-y-acuicultores-bienpesca?idiom=es>

⁴ <https://www.elsoldemazatlan.com.mx/local/requiere-sector-pesquero-atencion-del-gobierno-federal-5076929.html>

3. Que, la situación en el sector pesquero y acuícola en México y a nivel mundial comienza a tener afectaciones considerables ante la situación del COVID-19.
4. Que, en México más de 300 mil pescadores a lo largo de nuestras costas se ven fuertemente golpeados por diferentes situaciones y la pandemia del COVID-19 los pone en una situación de desventaja con respecto a su ingreso para su sustento y sobrevivencia.
5. Que, es de gran importancia mantener los productos pesqueros y acuícolas en el mercado a nivel alimentario y nutricional en las personas para reforzar el sistema inmunológico, como factor clave para enfrentar el COVID-19.
6. Que, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) publicó el *Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura*, lo que permitirá al Gobierno de México potenciar al sector y fortalecer la seguridad alimentaria.
7. Que, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el programa que opera **la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) cuenta con el componente de Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores (BIENPESCA).**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Primero.- La SADER publicó los lineamientos de operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura y con ello la **entrega del componente de Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores (BIENPESCA)** y de los demás recursos del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2020, asegurando facilidades administrativas de los mismos de manera que el recurso les llegue a sus manos a la brevedad.

Segundo.- La SHCP otorgó estímulos fiscales sobre el diésel y la gasolina para el mes de abril para la emergencia nacional por el COVID-19⁵, apoyos que se venían considerando en los años precedentes pero que en el Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura 2020 fueron inexplicablemente excluidos.

Tercero.- Algunos gobiernos estatales ya han estado haciendo esfuerzos extraordinarios para dar apoyos al sector pesquero, particularmente aquéllos destinados a los trabajos temporales, entre ellos Yucatán y Sinaloa, pero **es necesario e impostergable que también el gobierno federal incluya al sector pesquero de todo el país entre los beneficiarios directos de los apoyos federales que se están emitiendo ante la situación de crisis social y económica que está generando la pandemia del COVID-19 y de conformidad con los estándares internacionales de otros países como los Estados Unidos, y mismo la Unión Europea, entre otros.**

⁵ <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/diputada-de-morena-dice-que-hacienda-da-apoyos-fiscales-de-papel-a-sector-pesquero>

Cuarto.- Derivado de la crisis social y económica que se está generando por la pandemia del COVID-19, algunas regiones del país entrarán próximamente en veda para ciertas especies en las aguas marinas de jurisdicción federal del Océano Pacífico y Atlántico; **por lo que es necesario que el gobierno federal establezca los lineamientos y apoyos económicos para solventar los periodos de veda en México.**

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, someto respetuosamente a la consideración de esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para para **se liberen y agilicen los trámites administrativos para la entrega del componente de Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores (BIENPESCA)**, por lo que me permito proponer, los siguientes:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA) y al Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), para que en el ámbito de sus facultades liberen y agilicen los trámites administrativos para la entrega del componente de Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores (BIENPESCA) por los acontecimientos derivados de la pandemia del COVID-19.

SEGUNDO.- Continuar con los estímulos fiscales otorgados por la SHCP para los siguientes meses a lo ya publicado en el DOF el día 30 de marzo de 2020 sobre el diésel y la gasolina hasta terminar la fase de emergencia nacional por el COVID-19.

TERCERO.- Se exhota respetuosamente a la SHCP y CONAPESCA realizar el trámite correspondiente para la entrega de las tarjetas bancarias a todos los beneficiarios que no cuentan con una tarjeta para que reciban oportunamente los apoyos del Componente de BIENPESCA y de los estímulos fiscales anteriormente descritos, a fin de atender con estos recursos la emergencia del COVID-19 que afecta al sector.


Diputada Claudia Valeria Yañez Centeno y Cabrera

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2020.